

delav Ordenes para q^{re} sea sus sentencias enoradas de
 vuplica reservando a la parte vudia para el recurso de
 segunda vuplicacion a S. M. y suprimiendo la Junta de
 Comisioned; Con lo demas q^{re} contiene, la qual sea expedi
 da en Franquesa a diez y ocho del proximo Abril, y presen
 tada de Pedro Colon de Arrieta C^o de Camara; y la
 Ciudad en suite l^{ra}, y del Auto de vudobedezimiento pro
 vechido por el Sr^o Consejo Acordo segun de cumplir y
 execute quanto comprehende la citada R. Pragmatica
 y recologue un exemplar de ella en el Libro de Santa R.

R. Redula **G**obernador de la Redula de S. M. expedida en Fran
 quesia para q^{re} el Sr^o Conde de la Canada, entien
 da en lo q^{re} necezia de temporalidad de
 ofizio de l^o mismo de veinte del anterior Abril al Sr^o
 Consejo; Por la qual se manda cumplir el decreto in
 tento, en q^{re} se nombra al Sr^o Conde de la Canada Gober
 nador de l^o Sr^o Consejo para q^{re} dirija y entienda en los
 negocios de temporalidad de ocupada de los Regulares de
 la extinguida Compania en la forma q^{re} contiene la R.
 Redula, de la q^{re} se entexo la Ciudad, y tambien de l^o Sr^o
 proveydo de vudcontinuation por el Sr^o Consejo; y ha
 biendo la oido y obedecido la citada R. Resolucion que di
 en suite l^{ra} Acordo vudcumplim^{to} y recologue un